

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez la presente tutela, comunicándole que el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO dio respuesta a la vinculación que se hiciera en fecha del 21 de agosto de 2020 de la cual se hace evidente que es necesario vincular al presente trámite al INSTITUTO TECNICO MARCO FIDEL SUAREZ, toda vez que es la entidad para la cual el accionante prestó sus servicios y es la presunta responsable de certificar tiempos laborados o cotizados y salarios con destino a la emisión de bonos pensionales o para el reconocimiento de pensiones, a través del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL, en reemplazo de los formatos 1,2 y 3 a que se refiere el artículo 3º del Decreto 013 de 2001 la certificación laboral. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 31 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	ACCION DE TUTELA
Radicado:	17001-40-03-010-2020- 00216-00
Accionante:	FRANCISCO JAVIER GALLEGO LOPEZ
Accionados:	SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA DE MANIZALES
Auto tutela:	028

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone vincular a la presente acción de tutela al **INSTITUTO TECNICO MARCO FIDEL SUAREZ**, para que dentro del término de **un (01)** día siguiente a la notificación que reciba de este auto, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la presente acción de tutela.

Notifíquese a las partes intervinientes lo decidido en este proveído.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 87 del 01 de septiembre del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>
--